



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR. 2005

RES.H.N° 232-05

EXPTE.N° 4.609/04.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Letras, Plan 1992, Martina Fittipaldi, LU.N° 702.460, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna Fittipaldi, cursó y promocionó en la Carrera de Filosofía, la asignatura "Estética", nota: 9 (nueve) el 18/11/98, Res.H.N° 188/99;

Que la Coordinación de la Escuela de Letras, sugiere dar reconocimiento como asignatura optativa interdisciplinaria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

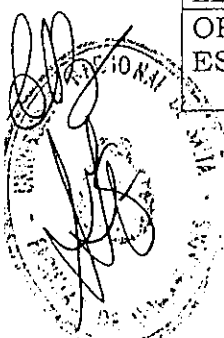
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 05-04-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Martina Fittipaldi, LU.N° 702.460, Plan de Estudios-1992, por asignatura aprobada en la Carrera de Filosofía de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

LETRAS - PLAN/1992	FILOSOFÍA PLAN/1992	NOTA	FECHA
OPTATIVA INTERDICLINARIA: ESTETICA	ESTETICA - Aprobada por Promoción - Res.H.N° 188/99	9 nueve	18-11-98





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 232-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

054-05

DR. ROSA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
DIRECCION DE CONTROL CURRICULAR - UNSa

Lic. E. CATALINA DUKUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

